

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19758** SABADELL

Edicto.

Doña Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 5, de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1863/2019. Sección: A.

NIG: 0818742120198278870.

Fecha del auto de declaración: 19 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Francisco Valdés Cano, con 46804078K.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Don German Giménez Imirizaldu, dirección postal: c/ Rambla 130, 2-2, 08202 Sabadell, dirección electrónica: germangimenez@icasbd.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 26 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200026137-1